



## RESOLUCIÓN METROPOLITANA N°

“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución Metropolitana N°002963 de 2022 y se hacen designaciones en el Comité de Convivencia Laboral”

### LA DIRECTORA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano N° 10 de 2013, y

#### CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con las Resoluciones 652 y 1356 de 2012 del Ministerio de Trabajo y demás normas vigentes que regulan los factores de riesgo psicosocial en el trabajo y de acoso laboral, en todas las entidades públicas y empresas privadas, debe existir un Comité de Convivencia Laboral, conformado por dos (2) representantes de los empleados elegidos por votación secreta de los mismos, y dos (2) representantes del empleador designados por el nominador, con sus respectivos suplentes.

Mediante Resolución Metropolitana N° 2963 de 2022 “Por medio de la cual se hace una designación y se conforma el Comité de Convivencia Laboral del Área Metropolitana del Valle de Aburrá” se designaron los representantes del nominador ante el Comité de Convivencia Laboral de la Entidad.

Por la desvinculación laboral de varios representantes del nominador en el Comité de Convivencia Laboral, se procederá a la designación de éstos, de conformidad con las Resoluciones 652 y 1356 de 2012 del Ministerio de Trabajo y demás normas vigentes.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1°.** Modifíquese el artículo 1° de la Resolución Metropolitana N° 002963 de 2022, el cual quedará así:

**Artículo 1°.** Designar a los empleados que se relacionan a continuación, como representantes del nominador ante el Comité de Convivencia Laboral del Área Metropolitana del Valle de Aburrá:

*Principales:*  
Adriana Patricia Grisales Rendón  
Tatiana Restrepo Loaiza

*Suplentes:*  
Daniel Alexander Pérez Rojas  
Janeth Cristina Montoya Díaz



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31 (57-4) 604 3856000



20240222162565124722279

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS  
Febrero 22, 2024 16:25  
Radicado 00-000279

Página 2 de 2

**Artículo 2°.** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución Metropolitana N°002963 de 2022 continúan vigentes.

**Artículo 3°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA PALACIO SALAZAR  
Director General  
Firmado el 22/02/2024

JOHN FREDY TORO GONZALEZ  
Subdirector General  
Firmado el 21/02/2024  
Aprobó

YOLANDA BOTERO ALVAREZ  
Líder Talento Humano  
Firmado el 21/02/2024  
Revisó

Proyectado por: YOLANDA BOTERO ALVAREZ (LÍDER TALENTO HUMANO)



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31 (57-4) 604 3856000